

Luis O. Liberti svd (ed.) Mapa conceptual de la participación de los Obispos de Argentina en el esquema de la Educación católica durante el Concilio Vaticano II

Luis O. Liberti svd (ed.) Mapa conceptual de la participación de los Obispos de Argentina en el esquema de la Educación católica durante el Concilio Vaticano II

Tercer período 1964

Primatesta, Mayer, Tato, Angelelli, Devoto, Podestá, Zazpe y Medina: en ASSCOVS¹ Volumen III Parte VIII páginas 375-379 (III-VIII 375-379) adhieren a la Exposición oral de Mons. Luis Eduardo Henríquez Jiménez (Auxiliar de Caracas, Venezuela), en la Congregación General CXXV del 18 de noviembre de 1964, sobre el esquema de la educación católica² (en general).

«El esquema suscita numerosas reservas, porque parece querer evitar los problemas más graves de la educación católica y porque no presenta nada de nuevo en la exposición de un tema de tanta importancia. El texto tiene un tono excesivamente conservador e ignora los problemas más neurálgicos, como la ausencia de los niños de las escuelas católicas, el alejamiento de la Iglesia de las escuelas del Estado, la necesidad de hacer una llamada a los maestros laicos por falta de sacerdotes, las dificultades de los pobres para tener acceso a las escuelas católicas y el ejemplo de caridad y de pobreza que debe distinguir a la escuela católica. La Iglesia no puede hoy competir con el Estado en el terreno de la enseñanza porque le faltan y le son arrebatados los medios económicos. Ya que, por otra parte, es necesario condenar y rechazar el monopolio del Estado, es necesario afrontar radicalmente el problema integral para darle una solución que evite transformar las escuelas católicas en círculos cerrados y aislados».³

Torres: III-VIII 408-413, adhiere a la Exposición oral de Fray Aniceto Fernández (Maestro General de la Orden de los Predicadores), en la Congregación General CXXVI del 19 de noviembre de 1964, sobre el esquema de la educación católica (en general).

«El término "Universidad católica" no es acertado, porque insinúa que la mayor parte de las universidades no son católicas y se presta a la ambigüedad. Notables son las consideraciones contenidas en el texto a propósito de los estudios universitarios, sin embargo, sería oportuno insistir más sobre la necesidad de permanecer fieles a la filosofía tomista, según las enseñanzas de los pontífices».⁴

¹ Acta Sinodalia Sacrosanti Concilii Oecumenici Vaticano Secundi.

² Cf. Disceptatio Schema Propositionum De Scholis Catholicis, en la Congregación General CXXIV del 17 de noviembre de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte VIII páginas 185-189. El mismo consta de un proemio y de tres secciones. 1 Principios. 2 Las escuelas católicas en general. 3. Los centros universitarios católicos. Hasta que no se indique lo contrario seguirán otras intervenciones sobre el mismo esquema.

³ L'Osservatore Romano, edición semanal en lengua castellana, año XIV, número 640, página 5, del 8 de diciembre de 1964.

⁴ L'Osservatore Romano, edición semanal en lengua castellana, año XIV, número 640, del 8 de diciembre de 1964, página 6.

Luis O. Liberti svd (ed.) Mapa conceptual de la participación de los Obispos de Argentina en el esquema de la Educación católica durante el Concilio Vaticano II

Quarracino: III-VIII 531-532 suscribe Observaciones escritas a las que adhieren **Devoto, Aguirre, Tato, Zazpe y Pironio**, pos Congregación General CXXVI del 19 de noviembre de 1964, sobre el esquema de la educación católica (en general).

Reconoce la importancia del tema y recuerda la esmera dedicación de muchas personas que se entregan a esta vocación y los recursos materiales que conlleva. Aunque se interroga si los resultados responden a todos estos sacrificios. Su opinión es negativa: ¿se trata de defectos de nuestras escuelas o significa que realmente la institución de las escuelas —como sucede— es una obra que en gran medida en estos tiempos no debe ser dirigida por la Iglesia; o por lo menos debe ser atendida de otro modo?

Propone tres cosas para la redacción final de la declaración: 1. Determinar más clara y concretamente la finalidad de la escuela católica, es decir, la formación de auténticos dirigentes católicos. 2. La labor formativa debe ser hecha de modo especial por los religiosos pero también con la participación de idóneos laicos. 3. Propone que es tiempo de examinar si la Iglesia no debería consagrar mayores esfuerzos a la preparación de los laicos que se educan en las escuelas católicas, que a la construcción de sus colegios y a la multiplicación de sus universidades.

La Declaración *Gravissimum educationis* es aprobada y promulgada, del 28 de octubre de 1965, en la VII Sesión pública del Concilio Vaticano II.

Síntesis de las participaciones sobre el esquema de la Educación católica

3 participaciones (en el Tercer Período de 1964), de las cuales 2 corresponde a Exposiciones orales y a 1 Observaciones escritas.

Ideas claves de las intervenciones

1. El texto tiene un tono excesivamente conservador e ignora los problemas más neurálgicos, como la ausencia de los niños de las escuelas católicas, el alejamiento de la Iglesia de las escuelas del Estado, la necesidad de hacer una llamada a los maestros laicos por falta de sacerdotes, las dificultades de los pobres para tener acceso a las escuelas católicas y el ejemplo de caridad y de pobreza que debe distinguir a la escuela católica. Es necesario condenar y rechazar el monopolio del Estado en la educación y a la vez evitar que las escuelas católicas sean círculos cerrados y aislados (Primatesta, Mayer, Tato, Angelelli, Devoto, Podestá, Zazpe y Medina).
2. En los estudios universitarios, sería oportuno insistir más sobre la necesidad de permanecer fieles a la filosofía tomista, según las enseñanzas de los pontífices (Torres).
3. Proponen tres cosas para la redacción final de la declaración: 1. Determinar más clara y concretamente la finalidad de la escuela católica, es decir, la formación de auténticos dirigentes católicos. 2. La labor formativa debe ser hecha de modo especial por los religiosos pero también con la participación de idóneos laicos. 3. Propone que es tiempo de examinar si la Iglesia no debería consagrar mayores esfuerzos a la preparación de los laicos que se educan en las escuelas católicas, que

Luis O. Liberti svd (ed.) Mapa conceptual de la participación de los Obispos de Argentina en el esquema de la Educación católica durante el Concilio Vaticano II

a la construcción de sus colegios y a la multiplicación de sus universidades (Quarracino, Devoto, Aguirre, Tato, Zazpe y Pironio).

Anexo: Síntesis del esquema de la Declaración sobre la Educación Católica⁵

El título y el contenido del esquema de proposiciones sobre las escuelas católicas han sufrido modificaciones en atención al hecho de que la mayoría de los jóvenes no frecuenta las escuelas católicas y, además, la escuela no es el único medio de educación. Hay que tener en cuenta que el material recogido en la preparación de estos esquemas no podía condensarse en algunas proposiciones, por lo que la Comisión competente ha preferido presentar un proyecto de Declaración general destinado a ser desarrollado, como se indica en la Introducción. Ya en los esquemas sobre Medios de Comunicación social, Apostolado de los laicos, De Ecclesia e Iglesia en el mundo moderno se habla de la educación.

Introducción: El Concilio constata la importancia cada vez creciente de la educación y su influjo en toda la vida social. La Iglesia, en virtud de su misión divina, debe interesarse por los problemas educativos. El Concilio se propone enunciar algunos principios que deberán ser desarrollados por una Comisión Post-Conciliar y ser aplicados por las Conferencias Episcopales.

1. Fin de la educación cristiana. La educación se propone como único fin conducir a los hombres a alcanzar su perfección humana y cristiana, a fin de que puedan aportar su contribución a la consagración del mundo.
2. La Iglesia ofrece su colaboración a todos los pueblos en el campo de la educación a la que todos los hombres, sin distinción de raza o de cultura, tienen derecho.
3. La Iglesia acepta todos los medios de educación, como los medios de Comunicación Social, las asociaciones juveniles, las asociaciones que se proponen como fin las diversas actividades corporales y espirituales.
4. La escuela tiene una importancia especial. La Escuela ofrece su colaboración a los padres, que tienen el derecho de escoger libremente la escuela que prefieran para sus hijos y de ser ayudados por la sociedad civil en el ejercicio de esta libertad.
5. Los católicos deben colaborar con la autoridad civil en todo lo concerniente a la educación.
6. La educación moral y religiosa de la infancia y de la adolescencia es un deber gravísimo para la Iglesia. Los padres tienen la obligación de asegurar esta educación a sus hijos. El Concilio subraya enérgicamente su gravedad y alaba a las autoridades y sociedades civiles que ayudan a las familias en el cumplimiento de este deber.
7. La Iglesia tiene el derecho de crear escuelas católicas, que son oasis de perfección humana y cristiana y de vida apostólica. La Iglesia ejerce este derecho en la medida en que puede hacerlo. Naturalmente, se trata de un auténtico apostolado. Los padres están obligados, dentro de lo posible, a enviar a ellas a sus hijos.

⁵ L'Osservatore Romano, edición semanal en lengua castellana, año XIV, número 639, páginas 3-4, del 1 de diciembre de 1964.

Luis O. Liberti svd (ed.) Mapa conceptual de la participación de los Obispos de Argentina en el esquema de la Educación católica durante el Concilio Vaticano II

8. La Iglesia tiene un cuidado particular en relación con las escuelas elementales y medias y, en las actuales circunstancias, las escuelas profesionales y técnicas, así como los institutos para la reeducación de niños anormales.

9. Los institutos de enseñanza superior en los que se armonizan la ciencia y la fe, son objeto de particular atención de parte de la Iglesia. Es necesario mirar más bien a su valor que a su número y hacer de manera que sean accesibles a todos los jóvenes dotados, sobre todo a los que provienen de naciones de formación reciente.

10. Las facultades y universidades eclesíásticas deben desarrollar el estudio de las ciencias sagradas y disciplinas conexas. La Iglesia espera mucho de este estudio para un mejor conocimiento de la Revelación.

11. Es necesario coordinar las actividades de la Iglesia en el campo escolástico, sobre un plano nacional e internacional.

Conclusiones: La Iglesia agradece a todos los que trabajan en el campo de la educación y de la escuela y los invita a perseverar en su misión, que asegura la presencia de la Iglesia en el mundo intelectual contemporáneo.